JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia - oficina 204 Email: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: @EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00388-00

Al despacho del señor Juez, provea. Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de

dos mil veintitrés (2023)

09

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta el memorial allegado por la Dra. ANGELICA MAZO CASTAÑO, el despacho **ACEPTA** la solicitud de renuncia de poder conferido por CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A. allegada por el mencionado, toda vez que cumplió con la carga impuesta en el artículo 76 lbidem.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 30 de octubre de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario